MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

CONTRATO N° 37/2016

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY,** domiciliada en Avenida defensores del chaco y San juan en la cuidad de Yatytay, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR DON PAULO SAUCEDO ROA** con Cédula de Identidad N° **1.917.235,** denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma " **CONSTRUCCCIONES RODRIGUEZ"** , domiciliada en la ciudad de San Juan del Paraná , República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CON C.I.N° 1.089.664** , denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 3297 AUGUSTO ROA BASTOS" ID 318982" ."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO. C.D. N° 26/2016 "CONTRATO REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA N° 3297 AUGUSTO ROA BASTOS" ID 318982" .**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) EI Contrato;

(b) EI Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por Ia Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC". Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**
   a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, FF 30, OF 03, Dpto. 07, objeto del gasto específico 521, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yatytay , hasta la suma **81.310.630 (OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL SEICIENTOS TREINTA**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*3*	*2*	*0*	*520*	*30*	*03*	*7*	**81.310.630**

(GUARAMIES OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL SEICIENTOS TREINTA).

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 18982 .

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

CONSTRUCCIONES "RODRIGUES" Sebastián Rodríguez Cel.(0985) 729324

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2016, convocado por la Municipalidad de Yatytay. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 551/2016.

4. VIGENCIA DEL CONTRATO
   a. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción de la Orden de inicio hasta el 31 de marzo de 2017.
5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY - ITAPÚA.

ESCUELA BASICA Nº 3297 AUGUSTO ROA BASTOS

M.E.C.- DIREC. INFRAESTRUCTURA.- DEP. PROYECTOS Y OBRAS.

REPARACION DE TRES AULAS Y DIRECCIÓN

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO.

Nº	CAT	RUBRO	UNID.	CANTDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
I		***PREPARACIÓN DE OBRA***				
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	M2	191,1	3.000	573180
2	72131601-013	Replanteo y Marcación.	M2	191,1	3.000	573180
3	72131601-013	Vallado, Obrador, Cartel: de obra.	GL.	1	3.000.000	3000000
II		***REMOCIÓN***				
4	72131601-007	De techo c/recuperación de teja y maderamen.	M2	234,9	20.000	4697600
5	72131601-001	De inst. eléctrica. s/ recuperación electroductos y cableado.	UN.	4	16.000	64000
6	72131601-001	De artefactos eléctricos. c/ recuperación artefactos.	UN.	4	120.000	480000
7	72131601-001	Demolición de pared sector recogida.	M2	17,5	8500	148750
III		***MUROS DE ELEVACIÓN***				
8	72131601-005	De elevación de 0.15 ladrillo común para recogida.	M2	17,5	95.000	1662500
IV		***REVOQUES.***				
9	72131601-005	Revoque con hidrof, 1 capa.(recogida y zonas afectadas)	M2	22,5	28.000	630000
10	72131601-005	Recuadro de vigas de Hº Aº	ML	22,4	25.000	560000
V		***TECHO DE TEJA FANCESA***				
11	72131601-007	Reulilizacion de teja Francesa, cielo razo de machimbre de pino de 1ra nuevos y tirantes de madera existentes con aislante tipo isolant de 5mm, prever desperdicio del 10% - incluye vigas de galeria, caballetes y tapas dobles	M2	234,9	130.000	30534400
12	72131601-007	Canaleta y caños de bajada Nº 26, des: 0,33. con pintura sintética	ML	70,6	55.000	3883000
VI		***ABERTURAS.***				
13	72131601-010	Reparación y mantenimiento de puertas. Incluye pintura y cambio de cerraduras	UN.	4	180.000	720000
14	72131601-010	Reparación y mantenimiento de ventanas tipo balancín	UN.	4	105.000	420000
VII		***PINTURA.***				

CONSTRUCCIONES "RODRIGUES" de Sebastián Rodríguez (0985) 729324

15	72131601-012	De paredes revocadas enduido y látex acrílico color arena .Del mismo tono mas oscuro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.- incluye muro de nivelación, recuadros de columnas y vigas	M2	308	19.000	5851240
16	72131601-012	De paredes vistos color ceramico.	M2	214,1	18.000	3853800
17	72131601-012	De Ventana de madera al al barniz	M2	17,27	19.000	328130
18	72131601-012	De abertura de madera con barniz	M2	13,48	19.000	256120
19	72131601-012	De techo con barniz - incluye tirantes y cielo raso de machimbre	M2	234,9	19.000	4462720
20	72131601-012	De pilares de galeria	M2	19,05	19.000	361950
21	72131601-012	De canaleta con antioxidante	ML	70,6	19.000	1341400
22	72131601-012	De pista de formación	M2	34,46	21.000	723660
VIII		***INSTALAC. ELECTRICA.***				0
23	72131601-007	Instalación eléctrica.	UN.	4	1.395.000	5580000
24	72131601-007	Provición e instalación de artefactos eléctricos	UN.	4	1.800.000	7200000
IX		***VARIOS.***				0
25	72131601-005	Construcción de pizarrones	UN.	3	950.000	2850000
26	72131601-013	***Limpieza final. Incluye retiro de escombros***	GL.	1	555.000	555000
TOTAL GENERAL . IVA INCLUIDO: OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA						**81.310.630**

El contratista se compromete a realizar los trabajos a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al contratista como contrapartida del suministro de los trabajos realizados y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LAS OBRAS(Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

La prestación del servicio se realizará dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; En la Escuela Augusto Roa Bastos.

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

No habrá en concepto de anticipos y los pagos se harán contra certificaciones de los avances de obras a fin de que se efectúen los pagos correspondientes de los trabajos ejecutados conformes especificaciones técnicas.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

CONSTRUCCIONES "RODRIGUEZ"

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

9. **CONDICIONES DE RECEPCION DE LA OBRA.**
Se realizará conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones para este llamado.

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS YEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días)** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5%** del monto total del contrato.

11. **MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).**
(REPARACIONES VARIAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3297 AUGUSTO ROA BASTOS" ID 318982)

13. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CE C).

14. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

"CONSTRUCCIONES "RODRIGUES"
de Sebastián Rodrigues
Cel.(0985) 729324

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la cuidad de Yatytay, república del Paraguay, a los 07 días del mes de diciembre del año 2016

DAISY MARLENE S. AGUILERA
SECRETARIA GENERAL

PAULO IGNÁCIO SAUCEDO ROA
INTENDENTE MUNICIPAL

CONSTRUCCIONES
"RODRIGUES"
de Sebastián Rodríguez
Cel.(0985) 729021

SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CABRERA
CONTRATISTA